



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : CELMIRA FIERRO BONILLA Y OTRO
DEMANDADO : SERGIO ANDRES LUGO TORRES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00174-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia Secretarial, el Despacho, **DISPONE:**

REPROGRAMAR la audiencia para hoy 12 de agosto del año en curso, teniendo el permiso concedido por el Honorable Tribunal Superior de Neiva, por lo cual, se fija como nueva fecha el día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO, A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8: A.M.), para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C. General del Proceso.

Igualmente se advierte a las partes que de conformidad al artículo 7° del Decreto 896 del 4 de junio de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, la audiencia se realizará de manera virtual, a través del programa Microsf Teams para lo cual previo a la fecha señalada, se enviará la correspondiente invitación. Por tanto, es necesario comuniquen dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión, correos electrónicos, números de celulares o teléfonos fijos, a fin de comunicar lo anterior, a través del correo electrónico institucional fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez